

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

(Modalidad Presencial)

Introducción

La Rendición de Cuentas constituye un ejercicio permanente de transparencia, diálogo y control social entre las entidades públicas y la ciudadanía, orientado a garantizar el acceso a la información, la evaluación de la gestión institucional y la generación de espacios de participación ciudadana.

En este contexto, la E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, en cumplimiento del marco normativo vigente y de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC (Versión 2) del Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolla la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

Este ejercicio tiene como propósito socializar los resultados de la gestión institucional, tanto en los procesos misionales como en los de apoyo administrativo y financiero, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, los usuarios, las organizaciones sociales y las autoridades locales.

Objetivo del Reglamento

El presente reglamento tiene como propósito garantizar que la comunidad conozca el informe de gestión correspondiente al periodo objeto de rendición, así como la modalidad de su presentación y las actividades previstas para el desarrollo de la Audiencia Pública, en concordancia con los lineamientos establecidos en el MURC y demás disposiciones de los organismos de control.

Así mismo, busca asegurar la participación efectiva de la ciudadanía y de los diferentes grupos de interés, mediante la implementación de mecanismos que promuevan un proceso transparente, incluyente y debidamente soportado en procedimientos institucionales.

Justificación

La Gerencia de la E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas, ha

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607.6852966

programado la realización de la Audiencia Pública correspondiente a la vigencia 2025.

Este ejercicio está dirigido a la comunidad hospitalaria, ciudadanía en general, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión institucional, evidenciando los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

En este marco, el Gerente de la entidad ha definido realizar la Audiencia de manera presencial, con el fin de propiciar un espacio de interacción directa con la ciudadanía y fortalecer el ejercicio de participación.

Alcance

El presente reglamento establece las disposiciones, lineamientos y procedimientos que regirán la organización, desarrollo, participación y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

Su aplicación cobija a todos los actores involucrados, incluyendo ciudadanía, usuarios, organizaciones sociales, autoridades, entes de control y funcionarios de la entidad.

Comprende las etapas del proceso: preparación, divulgación, radicación de preguntas, desarrollo de la audiencia y evaluación posterior, garantizando un ejercicio transparente y conforme a la normatividad vigente.

Estrategias de Divulgación y Convocatoria

La E.S.E. Moreno y Clavijo implementará las siguientes estrategias:

- Publicación en la página web institucional.
- Difusión en redes sociales oficiales (Facebook).
- Cartelera en Centros de Salud y Hospitales.
- Estrategia de voz a voz en las sedes.
- Reuniones con asociaciones de usuarios.
- Invitaciones en salas de espera y a través del SIAU.

Etapas del Proceso

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.COV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

I. Etapa de Preparación y Divulgación

Comprende la planeación, organización logística, publicación del informe de gestión y convocatoria a la ciudadanía.

II. Etapa: Radicación de Preguntas, Propuestas y Sugerencias

La recepción de preguntas, propuestas y sugerencias se realizará de manera presencial en la Oficina de Atención al Usuario de la sede administrativa, ubicada en la Calle 15 Carrera 11-36, barrio 20 de Julio, municipio de Tame, departamento de Arauca; o a través de los correos electrónicos: siau@esemorenoyclavijo.gov.co y correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co.

La radicación deberá efectuarse mediante el "Formato para radicación de propuestas", disponible en la página web institucional (<https://www.esemorenoyclavijo.gov.co>). Alternativamente, podrá presentarse en documento en hoja tamaño carta que contenga la siguiente información: nombre completo, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, y la respectiva pregunta, propuesta o sugerencia.

Las preguntas recibidas y seleccionadas dentro del término establecido, hasta el día 5 de junio de 2026, serán atendidas durante la presentación de la Audiencia Pública. Sin perjuicio de lo anterior, durante el desarrollo de la audiencia podrán formularse nuevas preguntas, propuestas o sugerencias, las cuales serán respondidas conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 0008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.

La recepción se realizará:

- Presencialmente en la Oficina de Atención al Usuario (Tame, Arauca).
- A través de los correos institucionales.

Las solicitudes deberán contener:

- Nombre completo
- Documento de identidad
- Datos de contacto
- Pregunta o propuesta

Criterios:

- Relación con los temas del informe

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

- Máximo dos páginas
- Redacción respetuosa

Las preguntas recibidas hasta el 5 de junio de 2026 serán priorizadas para respuesta durante la audiencia.

III. Etapa: Desarrollo y Cierre de la Audiencia Pública

Se realizará en la Biblioteca Pública Fray Ignacio Mariño Calle 15 #29-42 el **12 de junio de 2026 a las 09:00 a.m.** en el municipio de Tame Arauca.

Características:

- Participación presencial
- Espacio de preguntas, respuestas y sugerencias
- Intervenciones solo sobre temas del informe

El informe de gestión 2025 será publicado previamente para revisión ciudadana.

Moderador de la Audiencia

La entidad designará un moderador encargado de:

- Presentar el orden del día
- Explicar el reglamento
- Administrar tiempos
- Garantizar respeto y orden
- Coordinar intervenciones

Las respuestas serán dadas por el Gerente o su equipo técnico.

Presentación del Informe El informe será presentado por el Gerente, acompañado de su equipo directivo, abordando:

- Gestión misional
- Gestión administrativa y financiera

Se seleccionarán máximo **15 preguntas** para respuesta en la audiencia.

Tiempo de respuesta: **2 minutos por intervención.**

Las demás preguntas serán respondidas a los correos sugeridos por los usuarios por el proceso de SIAU en máximo **15 días hábiles.**

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

Cierre y encuesta para la evaluación de la audiencia:

La metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas para medir el grado de satisfacción de los participantes, se estableció a través de encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis.

La encuesta estará disponible en la Página Web de la entidad: <https://www.esemorenoyclavijo.gov.co/> y esta una vez diligenciada podrá presentarse a través del correo electrónico: siau@esemorenoyclavijo.gov.co, en los tres días siguientes a la presentación del informe. También se entregará el formato de encuesta a los que participaron virtualmente y deseen participar en el diligenciamiento presencial en la misma en la Oficina de Atención al usuario.

IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Gerente de la ESE Moreno y Clavijo una vez se cierre el espacio de revisión de la presentación y el video, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- Paso a paso del alistamiento.
- Resultado de encuestas previas a la audiencia.
- Desarrollo de la audiencia.
- Relación de participantes.
- Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere.
- Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, las preguntas realizadas y los resultados de la encuesta telefónica.

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública vigencia 2025, la cual reposará en gerencia.

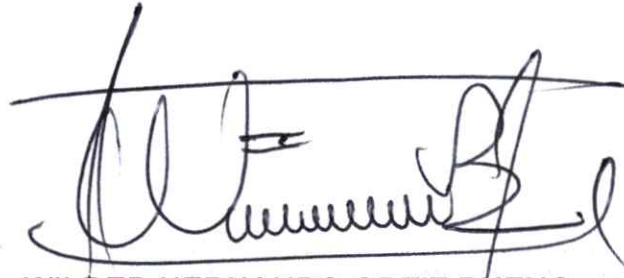
El informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deberá publicarse en la página web institucional dentro de los quince (15) días siguientes a su realización, con la revisión del Jefe de Control Interno en los términos de ley, y

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

deberá permanecer publicado por un término mínimo de tres (3) años junto con sus respectivos soportes.



WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente ESE Moreno y Clavijo

Elaboró: Nelly Rosmira Márquez Cantor / Apoyo Planeación

Revisó: Jhon Felky Martínez Montaña / Asesor de Planeación.

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO